

Quito 07 de Julio de 2017

Señorita
Piedad Cifuentes Alvear
IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, ARIEL EGIDIO CACERES LEON, en mi calidad de apoderado, a nombre y en representación de MONTANA INTERAMERICA CORPORATION cedo y transfiero a favor de VILLALEON SAS, la cantidad de SESENTA Y NUEVEL MIL TRESCIENTAS (69.300) acciones ordinarias y nominativas de un US\$1.00 cada una, en el capital social de IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

Se servirá usted inscribir esta transacción en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se aclara que la cesión de acciones alcanza e incluye todos los derechos del cedente, hasta la fecha de la transferencia.

Firmo en conjunto con el cesionario.

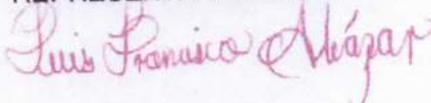
Atentamente,

CEDENTE


MONTANA INTERAMERICA CORPORATION
ARIEL EGIDIO CACERES LEON
APODERADO

CESIONARIO

VILLALEON SAS
LUIS FRANCISCO ALCAZAR MURCIA
REPRESENTANTE LEGAL







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 7/19/2017 17:14:44 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHT1714434771
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VILLALEON S A S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 9
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005401577

T66OZXGRP VX Expedido (mm/dd/aaaa): 07/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VILLALEON S A S

N.I.T. : 901028632-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02756094 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 49,839,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 45 NO. 147 66



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 2

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : caceresleon55@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 45 NO. 147 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : caceresleon55@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159031 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VILLALEON S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA ACTUACIÓN COMO SOCIEDAD HOLDING, PUDIENDO AL EFECTO CONSTITUIR O PARTICIPAR, EN CONCEPTO DE SOCIO O ACCIONISTA, EN OTRAS SOCIEDADES, CUALESQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA U OBJETO, INCLUSO EN ASOCIACIONES Y EMPRESAS CIVILES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN Y TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 2. LA SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN O ENAJENACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 3. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES SEAN URBANOS O RURALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 4. LA ADMINISTRACIÓN O VENTA DE BIENES RAÍCES. 5. REALIZAR INVERSIONES EN ACCIONES, TÍTULOS, MONEDAS, CDT, TES, BONOS, FONDOS DE INVERSIONES, OPERACIONES DE MUTUO O CUALQUIER SIMILAR O SEMEJANTE EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 6. ADMINISTRAR LOS BIENES E INVERSIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS. 7. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE ASESORAMIENTO A LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES A SU MISMO GRUPO Y TERCEROS. 8. ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA. 9. CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPVX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 3

* * * * *

SEAN NECESARIOS, ACONSEJABLES, ACCESORIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES., CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SE REQUIERAN Y CELEBRAR CONTRATOS QUE PRODUZCAN RENTA PARA LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y/O ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PUDIENDO ADEMÁS: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, GRAVAR IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS. B) ADQUIRIR CONSTRUIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR PERMUTAR ARRENDAR, GRAVAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C) TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO DANDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR. D) CELEBRAR CON ENTIDADES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO O LAS RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD E) GIRAR, ACEPTAR, LIQUIDAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, AVALAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES. F) LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, SEMIELABORADOS, TERMINADOS O NO, RECONSTRUIDOS, RENOVADOS O REACONDICIONADOS, SEÑALADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. G) IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS. H) ORGANIZAR EVENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DE ÍNDOLE LEGAL RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. I) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO LÍCITO, COMO VENTA, COMPRA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRÉSTAMO, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN, DEPÓSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, COMODATO, SEGURO, TRANSPORTE, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURE Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. J) LA REPRESENTACIÓN, CORRETAJE Y AGENCIA COMERCIAL TANTO DE PERSONAS NATURALES O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 4

* * * * *

PRODUCIR O COMERCIALIZAR LOS MATERIALES, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS Y BIENES REFERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, ASÍ COMO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIOS PARA PRODUCIRLOS, O DE BIENES AFINES O COMPLEMENTARIOS. K) LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, FABRICAS, DEPÓSITOS Y AGENCIAS, PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA ÚNICAMENTE DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, EXPLOTAR NOMBRES, MARCAS Y ENSEÑAS COMERCIALES, PAPELES, INVERSIONES O CUALQUIER OTRO BIEN SIEMPRE QUE SEAN AFINES CON SU OBJETO SOCIAL. L) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS O POR CONTRATACIÓN DIRECTA. M) CELEBRAR CONTRATOS DE MAQUILA ASUMIENDO LA CALIDAD DE MAQUILADOR O MAQUILANTE. M) TOMAR DINERO A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES N) EFECTUAR CUALQUIER ACTO U OBJETO CONTRATO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

0141 (CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

OTRAS ACTIVIDADES:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 5

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 50,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA LA SUMA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EN CASO DE SUPERARSE EL VALOR ANTES INDICADO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS DECISIONES QUE IMPLIQUEN VENDER, ARRENDAR, DAR EN GARANTÍA O CUALQUIER ACTO DISPOSITIVO SOBRE CUALQUIER BIEN MUEBLE Y/O INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SI ESTA NO ESTUVIERE INSCRITA. EL GERENTE SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO LIBREMENTE DE SUS CARGOS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL RESPECTIVO PERIODO. EL GERENTE PODRÁ TENER DOS SUPLENTE. LOS GERENTES SUPLENTE REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES, Y TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL GERENTE SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA LA SUMA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EN CASO DE SUPERARSE EL VALOR ANTES INDICADO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS DECISIONES QUE IMPLIQUEN VENDER, ARRENDAR, DAR EN GARANTÍA O CUALQUIER ACTO DISPOSITIVO SOBRE CUALQUIER BIEN MUEBLE Y/O INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SI ESTA NO ESTUVIERE INSCRITA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017 HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 6

* * * * *

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159031 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ALCAZAR MURCIA LUIS FRANCISCO	C.C. 000000079949228
GERENTE SUPLENTE	
CACERES TOCORA SANDRA MILENA	C.C. 000000052690661

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159592 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	
CACERES TOCORA CAMILO ANDRES	C.C. 000001020791956

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, TENDRÁ LAS SIGUIENTES: A.) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ASÍ COMO EJERCER LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES, COMO SUS PROPIAS DETERMINACIONES. C.) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY. D.) PRESENTAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA SOCIEDAD. E.) PREPARAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. F.) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN. G.) EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 7

* * * * *
INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS. H.) DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. I.) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. J.) ADOPTAR, DIVULGAR Y EVALUAR LO CONCERNIENTE A POLÍTICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS Y CÓDIGOS QUE DESARROLLE O IMPLEMENTE LA SOCIEDAD; DEBERÁ EVALUAR LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE PRESENTEN QUIENES EN LA SOCIEDAD EJERCEN FUNCIONES RELATIVAS A ESTA MATERIA Y ORDENAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN ADOPTAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES. K.) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA PROPUESTA SOBRE LAS POLÍTICAS DE PERSONAL, EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INTEGRAN LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS PARÁMETROS DE REMUNERACIÓN. L.) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL QUE NO ESTÉ BAJO LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. M.) DESARROLLAR Y PROMOVER POLÍTICAS TRANSPARENTES DE CONTRATACIÓN A TERCEROS. N.) ADOPTAR UN MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, O.) PROMOVER MECANISMOS DIRIGIDOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NORMAS QUE PERMITAN BRINDAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS ACCIONISTAS, ASÍ COMO GESTIONAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL. P.) HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS Y ACCIONISTAS, DONDE DEBERÁ VELAR POR EL TRATO EQUITATIVO. Q.) EL GERENTE DEBE PRESUPUESTAR CON ANTICIPACIÓN LA NECESIDAD DE REQUERIR CRÉDITOS QUE AUMENTEN EL PASIVO SOCIAL; NO OBSTANTE DEBE INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE CUALQUIER SOLICITUD DE CRÉDITO QUE SE HUBIESE REQUERIDO Y TRAMITADO. EL GERENTE SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017 HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 8

* * * * *

COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE
2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: t66oZxGRPvX

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 13:04:28

R053753427

PAGINA: 9

* * * * *
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

RODRIGUEZ TENJO HILDA MARCELA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/27/2017 16:28:37 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHZB1628326740
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

VILLALEON S.A.S. // YOLANDA CIFUENTES

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005416028

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/03/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

Yo, **LUIS FRANCISCO ALCAZAR MURCIA**, Representante legal de **VILLALEON S.A.S.**, ("la Sociedad"), por este medio otorgo, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR**, Ecuatoriana, con número de pasaporte **0600909691**, ("la Apoderada") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individualmente o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad esté involucrada.

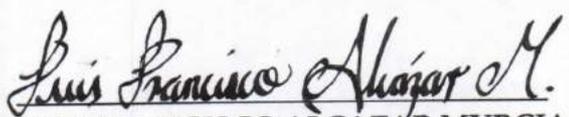
El Poder no permite que la Apoderada delegue o sustituya las facultades otorgadas.

La Apoderada es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por la Apoderada o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la Apoderada **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR**, Ecuatoriana, con número de pasaporte **0600909691**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 03 de julio de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad o la apoderada renuncie a él.

Emitido y firmado este día 03 de julio de 2017.


LUIS FRANCISCO ALCAZAR MURCIA
Representante Legal



Notaría



Ramón Alberto Lozada de La Cruz

Se autoriza este acto,
por insistencia y única
responsabilidad del usuario

PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2017-07-24 15:54:00

3061blmr

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

ALCAZAR MURCIA LUIS FRANCISCO, Identificado con C.C. 79949228

DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

- * Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- * Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- * Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: 15vot

x *Luis Francisco Alcazar M.*

Firma compareciente



Hilda Marcela Rodríguez Tenjo

REPUBLICA DE COLOMBIA
HILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
BOGOTÁ D.C.

HILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
NOTARIA (E) 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

SEGUN RESOLUCION 7490 DEL 18 DE JULIO DE 2017 SNR

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



Una reunión de la Junta Directiva de

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION

se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **25 de enero de 2017** a las **11:00 a.m.**

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La **mayoría** de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

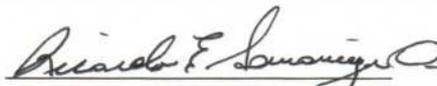
PRESIDENTE DE LA REUNION: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

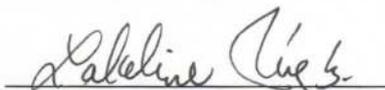
SECRETARIA DE LA REUNION: YAKELINE PEREZ, (en ausencia de la) Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON**, Colombiano, con número de pasaporte **PE080170**, actuando **individualmente**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión


YAKELINE PEREZ
Secretaria de la reunión

1 3 4
0 0 5 3
3 1 7 1
2 1 0 2 1 7
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 0 1 0 . 0 0
F. B. 1 1 2 5



PODER

Yo, **RICARDO SAMANIEGO**, Director de **MONTANA INTERAMERICA CORPORATION** ("la Sociedad"), debidamente autorizados para este acto mediante Acta de una Reunión de la Junta Directiva emitida el 27 de enero de 2017, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170** ("El Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad sin limitación alguna, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir, y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad pueda estar involucrada.

El Poder no permite que el Apoderado delegue o sustituya las facultades otorgadas.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido el Apoderado **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 27 de enero de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 27 de enero de 2017.


RICARDO SAMANIEGO

En nombre y representación de
MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



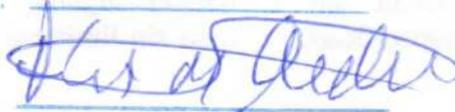
El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-827

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

22 FEB 2017

Panamá,



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APUSILLA

Convention de La Hays du 5 octobre 1966

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Victor M. Aldana

4 quién actúa en calidad de: Notario

5 y está revestido del sello/timbre de: Notario Octavo

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 22 FEB 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el numero: 2017 7085

8 Sello, Timbre

10 Firma Persecución Suesca



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido





135
8054
2049

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

P.B. 0945

14 10 16

Registro Público de Panamá

No. 719043

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2016.10.13 10:42:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

458347/2016 (0) DE FECHA 13/10/2016

QUE LA SOCIEDAD

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 308062 (S) DESDE EL LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO SAMANIEGO

DIRECTOR / SECRETARIO: GISELLE OCAMPO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: YAKELINE PEREZ

TESORERO: YAKELINE PEREZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO: YENNY MARTINEZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO: HERCIBELLE GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016A LAS 10:37 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401052296

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Yadel Ortega

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 14 OCT 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016 - 48310

9 con timbre 10 Firma Ortega



Esta Autocertificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Identificador Electrónico: 9BE79FC7-781E-4B81-BC88-D1B58D3FAD83
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CIFUENTES ALVEAR
 YOLANDA CECILIA**

No. **060090969-1**



LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RIOBAMBA
 LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO **1954-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO** V43334242

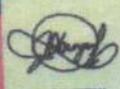
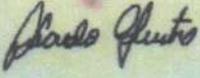
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CIFUENTES RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-07-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-27





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007 **007 - 093** **0600909691**
 JUNTA NO. NUMERO CEDULA

CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA
 QUITO ZONA 1
 CANTÓN
 IÑAQUITO
 PARROQUIA



Quito 07 de Julio de 2017

Señorita
Piedad Cifuentes Alvear
IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, ARIEL EGIDIO CACERES LEON, en mi calidad de apoderado, a nombre y en representación de MONTANA INTERAMERICA CORPORATION cedo y transfiero a favor de STATT SAS, la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS (69.300) acciones ordinarias y nominativas de un US\$1.00 cada una, en el capital social de IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

Se servirá usted inscribir esta transacción en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

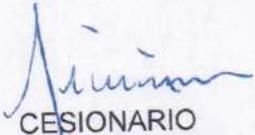
Se aclara que la cesión de acciones alcanza e incluye todos los derechos del cedente, hasta la fecha de la transferencia.

Firmo en conjunto con el cesionario.

Atentamente,

CEDENTE


MONTANA INTERAMERICA CORPORATION
ARIEL EGIDIO CACERES LEON
APODERADO


CESIONARIO

STATT
RAUL GUILLERMO ABRIL CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/stampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

EI: 8/4/2017 16:42:55 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RIE1642456671
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

STATT S.A.S.

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 6
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005432964

054009054527D7 Expedido (mm/dd/aaaa): 08/03/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054009054527D7

3 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:18:42

R054009054

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : STATT S.A.S.

N.I.T. : 901028643-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02756091 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :5 DE ABRIL DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 2,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 58 NO. 104 B - 93

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mempr4435@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : TV 58 NO. 104 B - 93

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mempr4435@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159026 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA STATT S.A.S..

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO
CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA ACTUACIÓN COMO SOCIEDAD HOLDING, PUDIENDO AL EFECTO CONSTITUIR O PARTICIPAR, EN CONCEPTO DE SOCIO O ACCIONISTA, EN OTRAS SOCIEDADES, CUALESQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA U OBJETO, INCLUSO EN ASOCIACIONES Y EMPRESAS CIVILES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN Y TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 2. LA SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN O ENAJENACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 3. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES SEAN URBANOS O RURALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 4. LA ADMINISTRACIÓN O VENTA DE BIENES RAÍCES. 5. REALIZAR INVERSIONES EN ACCIONES, TÍTULOS, MONEDAS, CDT, TES, BONOS, FONDOS DE INVERSIONES, OPERACIONES DE MUTUO O CUALQUIER SIMILAR O SEMEJANTE EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 6. ADMINISTRAR LOS BIENES E INVERSIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS. 7. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE ASESORAMIENTO A LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES A SU MISMO GRUPO Y TERCEROS. 8. CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS, ACONSEJABLES, ACCESORIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SE REQUIERA, Y CELEBRAR CONTRATOS QUE PRODUZCAN RENTA PARA LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y/O ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PUDIENDO ADEMÁS: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, GRAVAR IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA. B) ADQUIRIR CONSTRUIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, PERMUTAR ARRENDAR, GRAVAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C) TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO DANDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR. D) CELEBRAR CON ENTIDADES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO O LAS RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD E) GIRAR, ACEPTAR, LIQUIDAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, AVALAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES. F) LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, SEMIELABORADOS, TERMINADOS O NO, RECONSTRUIDOS, RENOVADOS O REACONDICIONADOS, SEÑALADOS N LOS PUNTOS ANTERIORES. G) IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS. H) ORGANIZAR EVENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DE ÍNDOLE LEGAL RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. I) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO LÍCITO, COMO VENTA, COMPRA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRÉSTAMO, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN, DEPÓSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, COMODATO, SEGURO, TRANSPORTE, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURE Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. J) LA REPRESENTACIÓN, CORRETAJE Y AGENCIA COMERCIAL TANTO DE PERSONAS NATURALES O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054009054527D7

3 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:18:42

R054009054

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

PRODUCIR O COMERCIALIZAR LOS MATERIALES, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS Y BIENES REFERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, ASÍ COMO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIOS PARA PRODUCIRLOS, O DE BIENES AFINES O COMPLEMENTARIOS. K) LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, FÁBRICAS, DEPÓSITOS Y AGENCIAS, PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA ÚNICAMENTE DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, EXPLOTAR NOMBRES, MARCAS Y ENSEÑAS COMERCIALES, PAPELES, INVERSIONES O CUALQUIER OTRO BIEN SIEMPRE QUE SEAN AFINES CON SU OBJETO SOCIAL. L) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS O POR CONTRATACIÓN DIRECTA. M) CELEBRAR CONTRATOS CE MAQUILA ASUMIENDO LA CALIDAD DE MAQUILADOR O MAQUILANTE. N) TOMAR DINERO A TÍTULO D MUTUO CON O SIN INTERESES O) EFECTUAR CUALQUIER ACTO U OBJETO CONTRATO NECESARIO C CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES, Y TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA

SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159026 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

ABRIL CARDENAS RAUL GUILLERMO

C.C. 000000017108438

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159607 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE SUPLENTE

REYES AREVALO GERMAN AUGUSTO

C.C. 000000017116382

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, TENDRÁ LAS SIGUIENTES: A.) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ASÍ COMO EJERCER LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES, COMO SUS PROPIAS DETERMINACIONES. C.) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY. D.) PRESENTAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA SOCIEDAD. E.) PREPARAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. F.) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN. G.) EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS. H.) DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. I.) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. J.) ADOPTAR, DIVULGAR Y EVALUAR LO CONCERNIENTE A POLÍTICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS Y CÓDIGOS QUE DESARROLLE O IMPLEMENTE LA SOCIEDAD; DEBERÁ EVALUAR LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE PRESENTEN QUIENES EN LA SOCIEDAD EJERCEN FUNCIONES RELATIVAS A ESTA MATERIA Y ORDENAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN ADOPTAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES. K.) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA PROPUESTA SOBRE LAS POLÍTICAS DE PERSONAL, EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INTEGRAN LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS PARÁMETROS DE REMUNERACIÓN. L.) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL QUE NO ESTÉ BAJO LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. N.) DESARROLLAR Y PROMOVER POLÍTICAS TRANSPARENTES DE CONTRATACIÓN A TERCEROS. O.) ADOPTAR UN MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. P.) PROMOVER MECANISMOS DIRIGIDOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NORMAS QUE PERMITAN BRINDAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS ACCIONISTAS, ASÍ COMO GESTIONAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL. Q.) HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: 054009054527D7

3 DE AGOSTO DE 2017 HORA 11:18:42

R054009054

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

ACCIONISTAS, DONDE DEBERÁ VELAR POR EL TRATO EQUITATIVO. R.) EL GERENTE DEBE PRESUPUESTAR CON ANTICIPACIÓN LA NECESIDAD DE REQUERIR CRÉDITOS QUE AUMENTEN EL PASIVO SOCIAL; NO OBSTANTE DEBE INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE CUALQUIER SOLICITUD DE CRÉDITO QUE E HUBIESE REQUERIDO Y TRAMITADO. EL GERENTE SUPLENTE PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA LA SUMA DE 300 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EN CASO DE SUPERARSE EL VALOR ANTES INDICADO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS DECISIONES QUE IMPLIQUEN VENDER, ARRENDAR, DAR EN GARANTÍA O CUALQUIER ACTO DISPOSITIVO SOBRE CUALQUIER BIEN MUEBLE Y/O INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SI ESTA NO ESTUVIERE INSCRITA. EL GERENTE SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO STATT S.A.S. REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 5 DE

ABRIL DE 2017.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 2,000,000.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU
ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE
2010

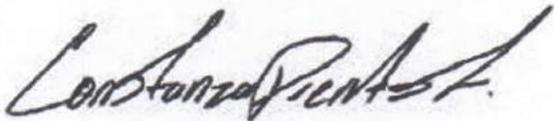
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

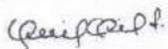
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

RODRIGUEZ TENJO HILDA MARCELA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/31/2017 14:23:19 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHZF142396040
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

STATT S.A.S. // YOLANDA CIFUENTES

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005421456

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/19/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



PODER

Yo, **RAUL GUILLERMO ABRIL CARDENAS**, Gerente de STATT S.A.S., ("la Sociedad"), debidamente autorizados para este acto mediante Acta de una Reunión de la Junta General de Socios emitida el 10 de Julio de 2017, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR, Ecuatoriana, con número de pasaporte 0600909691**, ("la Apoderada") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad esté involucrada.

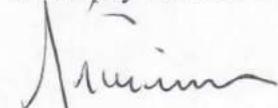
El Poder no permite que la Apoderada delegue o sustituya las facultades otorgadas.

La Apoderada es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por la Apoderada o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la Apoderada **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR, Ecuatoriana, con número de pasaporte 0600909691**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 09 de Julio de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad o la apoderada renuncie a él.

Emitido y firmado este día 19 de Julio de 2017.



Raúl Guillermo Abril Cárdenas
c.c. 17.108.438 de Bogotá

Se autoriza este acto,
por insistencia y única
responsabilidad del usuario

NOTARIA 75 - BOGOTÁ D.C.

Notaría

Ramón Alberto Lozada de La Cruz



Se autoriza este acto,
por insistencia y única
responsabilidad del usuario

PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2017-07-24 16:34:33

306a6qif

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

ABRIL CARDENAS RAUL GUILLERMO, identificado con C.C. 17108438

DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

- * Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- * Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.
- * Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: 15wdh

X

Firma compareciente



Claves

Hilda Marcela Rodríguez Tenjo
HILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
NOTARIA (E) 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

SEGUN RESOLUCION 7490 DEL 18 DE JULIO DE 2017 SNR

REPUBLICA DE COLOMBIA
HILDA MARCELA RODRIGUEZ TENJO
NOTARIA (E) 75 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



Una reunión de la Junta Directiva de

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION

se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **25 de enero de 2017** a las **11:00 a.m.**

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La **mayoría** de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

PRESIDENTE DE LA REUNION: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

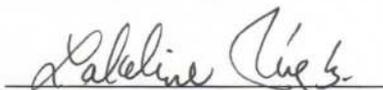
SECRETARIA DE LA REUNION: YAKELINE PEREZ, (en ausencia de la) Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON**, Colombiano, con número de pasaporte **PE080170**, actuando **individualmente**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión


YAKELINE PEREZ
Secretaria de la reunión

134
0053
3171
21 02 17
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$010.00
PB 1125



PODER

Yo, **RICARDO SAMANIEGO**, Director de **MONTANA INTERAMERICA CORPORATION** ("la Sociedad"), debidamente autorizados para este acto mediante Acta de una Reunión de la Junta Directiva emitida el 27 de enero de 2017, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170** ("El Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad sin limitación alguna, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir, y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad pueda estar involucrada.

El Poder no permite que el Apoderado delegue o sustituya las facultades otorgadas.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido el Apoderado **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 27 de enero de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 27 de enero de 2017.


RICARDO SAMANIEGO

En nombre y representación de
MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



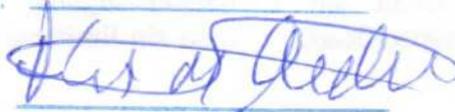
El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-827

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

22 FEB 2017

Panamá,



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APUSILLA

Convention de La Hays du 5 octobre 1966

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Victor M. Aldana

4 quién actúa en calidad de: Notario

5 y está revestido del sello/timbre de: Notario Octavo

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 22 FEB 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el numero: 2017 7085

8 Sello, Timbre

10 Firma

Persecución Inescañal



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido





135
8054
2049

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

P.B. 0945

14 10 16

Registro Público de Panamá

No. 719043

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2016.10.13 10:42:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

458347/2016 (0) DE FECHA 13/10/2016

QUE LA SOCIEDAD

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 308062 (S) DESDE EL LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO SAMANIEGO

DIRECTOR / SECRETARIO: GISELLE OCAMPO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: YAKELINE PEREZ

TESORERO: YAKELINE PEREZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO : YENNY MARTINEZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO : HERCIBELLE GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016A LAS 10:37 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401052296

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Yadel Ortega

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 14 OCT 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016 - 48310

9 con timbre 10 Firma Correa



Identificador Electrónico: 9BE79FC7-781E-4B81-BC88-D1B58D3FAD83
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Esta Autenticación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIGOBAMBA LSIANZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

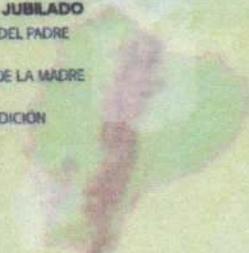
N. **060090969-1**



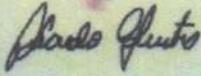


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **Jubilado**
 V43334242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CIFUENTES RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-27







DIRECTOR GENERAL
 VERBADEL / TEL: 011-22311111




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
007 - 093 NUMERO
0600909691 CÉDULA

CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INACUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1





Quito 07 de Julio de 2017

Señorita
Piedad Cifuentes Alvear
IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, ARIEL EGIDIO CACERES LEON, en mi calidad de apoderado, a nombre y en representación de MONTANA INTERAMERICA CORPORATION cedo y transfiero a favor de INVERSIONES REMYS SAS, la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS (69.300) acciones ordinarias y nominativas de un US\$1.00 cada una, en el capital social de IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

Se servirá usted inscribir esta transacción en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se aclara que la cesión de acciones alcanza e incluye todos los derechos del cedente, hasta la fecha de la transferencia.

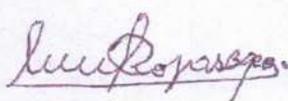
Firmo en conjunto con el cesionario.

Atentamente,

CEDENTE


MONTANA INTERAMERICA CORPORATION
ARIEL EGIDIO CACERES LEON
APODERADO

CESIONARIO


INVERSIONES REMYS SAS
EMEL JOSE ROJAS BAQUERO
REPRESENTANTE LEGAL



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/19/2017 17:05:35 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHT175304301
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES REMYS S A S
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005401550

O66IDYGR228 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017 HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES REMYS S A S

N.I.T. : 901028676-9 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02756138 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 1,839,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 45 NO. 147 66

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017 HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 2

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : erojas@impulsores.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 45 NO. 147 66

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : erojas@impulsores.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159135 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES REMYS S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA ACTUACIÓN COMO SOCIEDAD HOLDING, PUDIENDO AL EFECTO CONSTITUIR O PARTICIPAR, EN CONCEPTO DE SOCIO O ACCIONISTA, EN OTRAS SOCIEDADES, CUALESQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA U OBJETO, INCLUSO EN ASOCIACIONES Y EMPRESAS CIVILES, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN Y TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 2. LA SUSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN, TENENCIA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN O ENAJENACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 3. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES SEAN URBANOS O RURALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 4. LA ADMINISTRACIÓN O VENTA DE BIENES RAÍCES. 5. REALIZAR INVERSIONES EN ACCIONES, TÍTULOS, MONEDAS, CDT, TES, BONOS, FONDOS DE INVERSIONES, OPERACIONES DE MUTUO O CUALQUIER SIMILAR O SEMEJANTE EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 6. ADMINISTRAR LOS BIENES E INVERSIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS. 7. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE ASESORAMIENTO A LAS SOCIEDADES PERTENECIENTES A SU MISMO GRUPO Y TERCEROS. 8. CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL O CIVIL LÍCITA EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE SEAN NECESARIOS, ACONSEJABLES, ACCESORIOS O CONVENIENTES PARA EL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 3

* * * * *

CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL SE REQUIERAN Y CELEBRAR CONTRATOS QUE PRODUZCAN RENTA PARA LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y/O ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PUDIENDO ADEMÁS: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, PERMUTAR, ARRENDAR, GRAVAR IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS. B) ADQUIRIR CONSTRUIR, ENAJENAR, USUFRUCTUAR PERMUTAR ARRENDAR, GRAVAR, COMERCIALIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C) TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO DANDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR. D) CELEBRAR CON ENTIDADES DE CRÉDITO O ENTIDADES FINANCIERAS TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO O LAS RELACIONADAS CON LOS BIENES, NEGOCIOS Y TRABAJOS DE LA SOCIEDAD E) GIRAR, ACEPTAR, LIQUIDAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, AVALAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES. F) LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y EN GENERAL LA COMERCIALIZACIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR DE LOS MATERIALES, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, SEMIELABORADOS, TERMINADOS O NO, RECONSTRUIDOS, RENOVADOS O REACONDICIONADOS, SEÑALADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES. G) IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES Y PRODUCTOS. H) ORGANIZAR EVENTOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DE ÍNDOLE LEGAL RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. I) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO LÍCITO, COMO VENTA, COMPRA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, MANDATO, PRÉSTAMO, SUMINISTRO, CONSIGNACIÓN, DEPÓSITO, HIPOTECA, PRENDA, TRANSACCIÓN, COMODATO, SEGURO, TRANSPORTE, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURE Y EN GENERAL EJECUTAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. J) LA REPRESENTACIÓN, CORRETAJE Y AGENCIA COMERCIAL TANTO DE PERSONAS NATURALES O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO PRODUCIR O COMERCIALIZAR LOS MATERIALES, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 4

* * * * *
BIENES REFERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, ASÍ COMO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS NECESARIOS PARA PRODUCIRLOS, O DE BIENES AFINES O COMPLEMENTARIOS. K) LA SOCIEDAD PODRÁ PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, FABRICAS, DEPÓSITOS Y AGENCIAS, PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA ÚNICAMENTE DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES, EXPLOTAR NOMBRES, MARCAS Y ENSEÑAS COMERCIALES, PAPELES, INVERSIONES O CUALQUIER OTRO BIEN SIEMPRE QUE SEAN AFINES CON SU OBJETO SOCIAL. L) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS O POR CONTRATACIÓN DIRECTA. M) CELEBRAR CONTRATOS DE MAQUILA ASUMIENDO LA CALIDAD DE MAQUILADOR O MAQUILANTE. N) TOMAR DINERO A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES O) EFECTUAR CUALQUIER ACTO U OBJETO CONTRATO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017 HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 5

* * * * *

VALOR : \$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE SERÁ ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO LIBREMENTE DE SUS CARGOS ANTES DEL VENCIMIENTO DEL RESPECTIVO PERÍODO. EL GERENTE SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O PERMANENTES, Y TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES. DEBERÁ EJECUTAR LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159135 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ROJAS BAQUERO EMEL JOSE	C.C. 000000017172299

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159611 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	
SALCEDO DE ROJAS MYRIAM	C.C. 000000029070201

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY, TENDRÁ LAS SIGUIENTES: A.) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B.) EJECUTAR

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 6

* * * * *

LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ASÍ COMO EJERCER LOS CONTROLES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE SE EJECUTEN LAS RESPECTIVAS ORIENTACIONES, COMO SUS PROPIAS DETERMINACIONES. C.) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LA LEY. D.) PRESENTAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS PLANES DE DESARROLLO, LOS PLANES DE ACCIÓN ANUAL Y LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN, MANTENIMIENTO Y GASTOS DE LA SOCIEDAD. E.) PREPARAR Y PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. F.) INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, METAS Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD, RINDIENDO CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, A LA TERMINACIÓN DE SU ENCARGO Y CUANDO ESTAS SE LO EXIJAN. G.) EJERCER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, LAS AUTORIDADES, LOS CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS. H.) DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. I.) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA. J.) ADOPTAR, DIVULGAR Y EVALUAR LO CONCERNIENTE A POLÍTICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS Y CÓDIGOS QUE DESARROLLE O IMPLEMENTE LA SOCIEDAD; DEBERÁ EVALUAR LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE PRESENTEN QUIENES EN LA SOCIEDAD EJERCEN FUNCIONES RELATIVAS A ESTA MATERIA Y ORDENAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN ADOPTAR LOS CORRECTIVOS PERTINENTES. K.) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA PROPUESTA SOBRE LAS POLÍTICAS DE PERSONAL, EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE INTEGRAN LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS PARÁMETROS DE REMUNERACIÓN. L.) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL QUE NO ESTÉ BAJO LA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. M.) DESARROLLAR Y PROMOVER POLÍTICAS TRANSPARENTES DE CONTRATACIÓN A TERCEROS. N.) ADOPTAR UN MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, O.) PROMOVER MECANISMOS DIRIGIDOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE NORMAS QUE PERMITAN BRINDAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LOS ACCIONISTAS, ASÍ COMO GESTIONAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LA GESTIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 7

* * * * *

EMPRESARIAL. P.) HACER RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS Y ACCIONISTAS, DONDE DEBERÁ VELAR POR EL TRATO EQUITATIVO. Q.) EL GERENTE DEBE PRESUPUESTAR CON ANTICIPACIÓN LA NECESIDAD DE REQUERIR CRÉDITOS QUE AUMENTEN EL PASIVO SOCIAL; NO OBSTANTE DEBE INFORMAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE CUALQUIER SOLICITUD DE CRÉDITO QUE SE HUBIESE REQUERIDO Y TRAMITADO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 066iDYGR228

7 DE JULIO DE 2017

HORA: 14:47:34

R053755320

PAGINA: 8

* * * * *

CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PANTOJA PONCE MARIA INES

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 7/27/2017 4:08:02 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RHZB4822305
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

INVERSIONES REMYS S.A.S. // YOLANDA CIFUENTES

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005416160

Expedido (mm/dd/aaaa): 07/18/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





PODER

Yo, **EMEL JOSE ROJAS BAQUERO**, Colombiano, con número de pasaporte **AN539739** Director de **INVERSIONES REMYS S.A.S.**, ("la Sociedad"), debidamente autorizados para este acto mediante el Acta de una Reunión de la Junta Directiva emitida el 18 de julio de 2017, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR**, Ecuatoriana, con número de pasaporte **0600909691** ("la Apoderada") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito, cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad esté involucrada.

El poder no permite que la Apoderada delegue o sustituya las facultades otorgadas.

La Apoderada es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por la Apoderada o por los terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la Apoderada **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR**, Ecuatoriana, con número de pasaporte **0600909691**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 18 de julio de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad o la Apoderada renuncie a él.

Emitido y firmado este día 18 de julio de 2017.

EMEL JOSE ROJAS BAQUERO
Pasaporte número: AN539739
Director

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y DE RECONOCIMIENTO DE TEXTO FIRMA Y HUELLA

Ante la NOTARÍA 69 del Círculo de Bogotá, D.C.

se presentó personalmente: Emel Jose

Rojas Baquero
Quien exhibió la C.C. No. ROJ AN539739
de Colombia y T.P. No. _____

y declaró que el contenido del presente documento
dirigido a: Auditoría Competente
es cierto y que la firma y huella que aquí aparecen
son suyas. Bogotá D.C. **24 JUL. 2017**



HUELLA DEL INDICE DERECHO

Emel Rojas Baquero
FIRMA DE COMPARECIENTE

MARIA INES PANTOJA P.
Notaria 69 de Bogotá



EMEL JOSE ROJAS BAQUERO
C.C. No. AN539739
Auditor

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



Una reunión de la Junta Directiva de

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION

se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **25 de enero de 2017** a las **11:00 a.m.**

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La **mayoría** de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

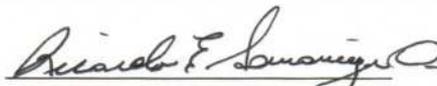
PRESIDENTE DE LA REUNION: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

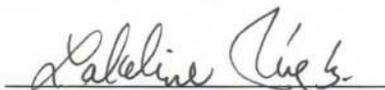
SECRETARIA DE LA REUNION: YAKELINE PEREZ, (en ausencia de la) Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170,** actuando **individualmente,** conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión


YAKELINE PEREZ
Secretaria de la reunión

1 3 4
0 0 5 3
3 1 7 1
2 1 0 2 1 7
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 0 1 0 . 0 0
F B 1 1 2 5



PODER

Yo, **RICARDO SAMANIEGO**, Director de **MONTANA INTERAMERICA CORPORATION** ("la Sociedad"), debidamente autorizados para este acto mediante Acta de una Reunión de la Junta Directiva emitida el 27 de enero de 2017, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170** ("El Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad sin limitación alguna, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir, y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad pueda estar involucrada.

El Poder no permite que el Apoderado delegue o sustituya las facultades otorgadas.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido el Apoderado **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 27 de enero de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 27 de enero de 2017.


RICARDO SAMANIEGO

En nombre y representación de
MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-827

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

22 FEB 2017

Panamá,



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APUSILLA

Convention de La Hays du 5 octobre 1966

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Victor M. Aldana

4 quién actúa en calidad de: Notario

5 y está revestido del sello/timbre de: Notario Octavo

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 22 FEB 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el numero: 2017 7085

8 Sello, Timbre

10 Firma

Persecución Inescañal



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido





135
8054
2049

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

P.B. 0945

14 10 16

Registro Público de Panamá

No. 719043

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2016.10.13 10:42:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

458347/2016 (0) DE FECHA 13/10/2016

QUE LA SOCIEDAD

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 308062 (S) DESDE EL LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO SAMANIEGO

DIRECTOR / SECRETARIO: GISELLE OCAMPO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: YAKELINE PEREZ

TESORERO: YAKELINE PEREZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO: YENNY MARTINEZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO: HERCIBELLE GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016A LAS 10:37 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401052296

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Yadel Ortega

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 14 OCT 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016 - 48310

9 con timbre 10 Firma [Signature]



Identificador Electrónico: 9BE79FC7-781E-4B81-BC88-D1B58D3FAD83
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Esta Autocertificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES
CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1954-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

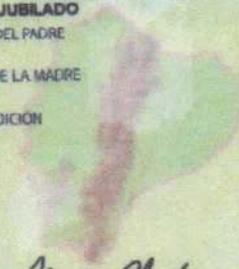
Nº **060090969-1**

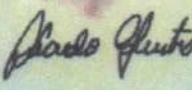




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBLADO**
 V43324242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CIFUENTES RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-27








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA Nº
007 - 093 NÚMERO
0600909691 CÉDULA

CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INADUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




Quito 07 de Julio de 2017

Señorita
Piedad Cifuentes Alvear
IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, ARIEL EGIDIO CACERES LEON, en mi calidad de apoderado, a nombre y en representación de MONTANA INTERAMERICA CORPORATION cedo y transfiero a favor de LARSY LLC, la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS (69.300) acciones ordinarias y nominativas de un US\$1.00 cada una, en el capital social de IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

Se servirá usted inscribir esta transacción en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Se aclara que la cesión de acciones alcanza e incluye todos los derechos del cedente, hasta la fecha de la transferencia.

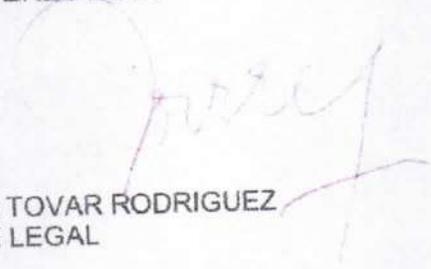
Firmo en conjunto con el cesionario.

Atentamente,

CEDENTE


MONTANA INTERAMERICA CORPORATION
ARIEL EGIDIO CACERES LEON
APODERADO

CESIONARIO


LARSY LLC
JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Melissa Soy Rosales**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Fifteenth day of August, A.D., 2017**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2017-91396**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ken DeJong

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "VOID" appears when photocopied.

**PODER ESPECIAL CON
REPRESENTACIÓN**

LARSY, LLC

(una compañía de responsabilidad
limitada del Estado de Delaware,
Estados Unidos de América)

A favor de

Yolanda Cecilia Cifuentes Alvear

Agosto, 2017

En la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, a los 3 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 11:00 horas de la mañana, ANTE MÍ: Notario Público del Estado De la Florida, compareció el ciudadano:

JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ, colombiano, casado, mayor de edad, portador del pasaporte colombiano No. PE119914, con domicilio y residencia permanente en 459 Coral Way, Coral Gables, Florida 33134, Estados Unidos de América (en lo adelante el "**PODERDANTE**").

Y me ha manifestado que el motivo de su comparecencia es para **DECLARAR** libre y voluntariamente y haciendo pleno ejercicio de sus facultades físicas, mentales e intelectuales, lo siguiente:

PRIMERO: Que es el director de la compañía **LARSY LLC**, organizada bajos las leyes del Estado de Delaware (en lo adelante la "**SOCIEDAD**") y que, en tal calidad, otorga Poder Especial, de forma intransferible, a favor de **YOLANDA CECILIA CIFUENTES ALVEAR**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada con cédula de ciudadanía No. 0600909691 domiciliada y residente en el D.M. de Quito, República del Ecuador (en lo adelante la "**APODERADA**").

SEGUNDO: ANTECEDENTES.

El Artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, dispone que toda compañía nacional o extranjera que negociare o contrajere obligaciones en el Ecuador deberá tener un apoderado o representante que pueda contestar demandas y cumplir obligaciones respectivas.

TERCERO: FACULTADES.

Con tales antecedentes, y a fin de dar cumplimiento al primer inciso del Art. 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, la **APODERADA**, queda facultada para:

1. Actuar en nombre y representación de la **SOCIEDAD** en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el mencionado Artículo 6 de la Ley de Compañías;
2. Contestar las demandas que puedan formularse en contra de la **SOCIEDAD** y cumplir las obligaciones asociadas a las mismas.
3. Participar en las juntas generales de accionistas de la **SOCIEDAD** y representar los intereses del **PODERDANTE** en la mismas.
4. Realizar por sí misma y con su sola intervención, todo tipo de trámite ante oficinas, organismos e instituciones públicas o privadas, a nivel Municipal, Estatal y/o Nacional, según sea requerido por la **SOCIEDAD**; así como para su representación en la apertura y mantenimiento de cuentas de banco en la República del Ecuador, comercial, de ahorros o inclusive préstamos, pero contando siempre con la previa aprobación del **PODERDANTE**.

5. Firmar en nombre del **PODERDANTE** toda documentación que sea exigida por las instituciones públicas o privadas de la República del Ecuador, endosar títulos de propiedad si fuera preciso; recibir y/o endosar cheques, efectivo o documentos de pago si fuera preciso; contratar los servicios legales que estime convenientes; y en fin, realizar todas las gestiones que fueren necesarias de acuerdo a las leyes de la República del Ecuador, con el objetivo único de que se cumpla la voluntad expresada por el **PODERDANTE** en el presente Acto.

CUARTO: La **APODERADA** deberá reportar todas sus diligencias, y/o actividades hechas por y en favor del **PODERDANTE**, en la forma de informes escritos, cada seis meses.

QUINTO: Agrega el compareciente que el presente poder se otorga por tiempo indefinido, y que el **PODERDANTE** podrá revocarlo en cualquier momento sin limitación alguna, y para que el nombrado **APODERADO** no encuentre obstáculo alguno en su ejercicio o en el incumplimiento libre y completo de sus obligaciones, desde ya el **PODERDANTE** acepta como válidas, bien hechas y exactas las gestiones que en su nombre realice el **APODERADO**, en el entendido que sean ejecutadas única y exclusivamente en relación a las acciones descritas en la cláusula tercera del presente documento. Que el ejercicio de este poder es a título gratuito, y que su aceptación se hará en el momento que el **APODERADO** ejercite el mismo.

SEXTO: Este Poder y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza, derivado o de alguna manera relacionado con las facultades conferidas y cláusulas incluidas en este documento, estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador.

SÉPTIMO: El compareciente manifiesta que acepta expresamente el contenido íntegro de todas y cada una de las cláusulas del presente instrumento, en los términos consignados.

OCTAVO: Yo, el Infrascrito Notario Público, DOY FE: a) De todo lo expuesto, b) Que tuve a la vista el Documento Personal de Identificación del otorgante, así como la representación que se ejercita, documentos que conforme a la ley y a mi juicio son suficientes para este acto, c) Que por mandato legal procedí a dar íntegra lectura al contenido de este instrumento al compareciente, a quien advertí de la obligación oportuna de la protocolización y registro de este testimonio, y bien enterado de su contenido, validez y efectos legales acepta, ratifica y firma juntamente con el Notario que autoriza.

LARSY, LLC, sociedad de responsabilidad limitada del Estado de Delaware.

Por: _____

Jorge Tovar, Director

STATE OF FLORIDA)
)
COUNTY OF MIAMI-DADE)

Sworn to, affirmed, and subscribed before me this 3rd day of August 2017, by **JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ**, on behalf of **LARSY, LLC**, a Delaware limited liability company, who [] is personally known to me or who has produced FL Driver License as identification.

Signature: _____
Print Name: Melissa Soy Rosales
Notary Public, State of Florida
My Commission Expires: 05-11-2020

[PLACE NOTARIAL SEAL]



[Note: The notarial certificate shall be part of the Power of Attorney, being altogether one sole document]

NOTARIAL CERTIFICATE

I, **MELISSA SOY ROSALES**, Public Notary officiating in the State of Florida, United States of America, do hereby certify that:

I. **LARSY, LLC** is a limited liability company validly incorporated, duly existing under the Laws of the State of Delaware (United States of America), whose principal office is located at 2555 Ponce de Leon Boulevard, Suite 600, Coral Gables, Florida, United States of America, and registered in the Delaware Department of State under number 6232585, as evidenced by the Articles of Organization and Certificate of Good Standing attached hereto as Annex "A".

II. The signature on the power of attorney attached hereto is the signature of **LARSY, LLC**, represented by **JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ**, Sole Member and Sole Manager of the Company.

III. **JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ** is a person signing duly empowered by **LARSY, LLC** and is duly authorized in his capacity as such, to grant the special power of attorney attached hereto in the name and on behalf of **LARSY, LLC**, as evidenced by Organizational Written Consent of the Company attached hereto as Annex "B".

Signed on the 3rd day of August, 2017.

[NOTARIAL SEAL]

CERTIFICADO NOTARIAL

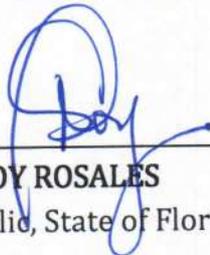
Yo, **MELISSA SOY ROSALES**, Notario Público de del Estado de Florida, Estados Unidos de América, por la presente certifico que:

I. **LARSY, LLC** es una sociedad de responsabilidad limitada, válidamente constituida y existente conforme a las leyes del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), con domicilio legal en 2555 Ponce de Leon Boulevard, Suite 600, Coral Gables, Florida 33173, Estados Unidos de América, e inscrita en el Registro de Compañías del Departamento de Estado de Delaware bajo el número 6232585, según evidencian los Artículos de Organización y Certificado de Vigencia que figuran adjuntos como Anexo "A".

II. La firma que figura en el poder especial que se adjunta corresponde a **LARSY, LLC**, representada por su único miembro y administrador, **JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ**.

III. **JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ** es firmante debidamente facultado por **LARSY, LLC** y está debidamente capacitado en su condición de tal para otorgar el poder especial que se adjunta en nombre y representación de **LARSY, LLC**, según evidencia el Acta Constitutiva de la Sociedad que figura adjunta como Anexo "B".

Firmado el 3er día del mes de Agosto de 2017.



MELISSA SOY ROSALES
Notary Public, State of Florida



ANEXO A

(Artículos de Organización y
Certificado de Vigencia)

Certificate of Formation
of
LARSY, LLC

1. The name of this Delaware limited liability company is:
LARSY, LLC
2. The name and address of the registered agent of the Company is:
Corporate Creations Network Inc.
3411 Silverside Road Rodney Building #104
Wilmington DE 19810
3. The Company will be a manager-managed company.
4. The profits and losses of the Company shall be allocated to the members in proportion to their percentage interest in the Company, unless otherwise provided in the Company's limited liability company agreement. Unless otherwise provided in the Company's limited liability company agreement, there shall not be any distribution of profits unless each separate distribution is approved by the affirmative vote of members who own more than 50% of the voting interest in the Company. The voting members shall have complete discretion on when and if to approve any distribution of profits, unless otherwise provided in the Company's limited liability company agreement.
5. No member shall have the right to assign the member's interest in the Company without the written agreement of all the members, unless otherwise provided in the Company's limited liability company agreement. Unless otherwise provided in the Company's limited liability company agreement, if all the members do not approve the assignment, the assignee shall have no right to become a member, to participate in the management of the Company or to exercise any other rights or powers of a member. The assignee shall merely be entitled to receive the share of profits and other distributions and the allocation of income, gain, loss deduction, credit or similar item to which the assignor was entitled, to the extent assigned.

The undersigned authorized person has executed this Certificate of Formation on
November 29, 2016.

AUTHORIZED PERSON:
Taylor Page, Special Secretary

Delaware

Page 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "LARSY, LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE THIRD DAY OF AUGUST, A.D. 2017.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "LARSY, LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-NINTH DAY OF NOVEMBER, A.D. 2016.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



6232585 8300

SR# 20175557191

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JBULLOCK", is written over a horizontal line. Below the line, the text "Jeffrey W. Bullock, Secretary of State" is printed.

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

Authentication: 202997941

Date: 08-03-17

ANEXO B

(Acta Constitutiva de Sociedad)

Written Consent to Organize LARSY, LLC

The managers hereby take the following actions by unanimous written consent to organize this Delaware company:

1. Organization. The Company's articles of organization (certificate of formation) are approved and ratified.

2. Officers. The following persons are appointed to the offices set forth opposite their names to serve until their successors are appointed:

President	Jorge Tovar
Secretary	Jorge Tovar
Treasurer	
Vice President	

3. Membership Certificates. The membership certificates that are in the Corporate Records binder are approved as the form to be used in issuing units (membership interests) in the Company.

4. Bank Account. The Company's management shall open an account with a bank or other financial institution and shall deposit in that account all funds of the Company. All resolutions required to open an account in accordance with this paragraph are adopted as the action of the Company.

5. Agreement/Regulations. The adoption by the members of the basic form of Operating Agreement or Regulations or LLC Agreement contained in the Corporate Records binder is acknowledged.

6. Membership Interests. For the consideration determined by the Company's management to be adequate, the Company will issue to each member named below a membership certificate for the number of units stated below:

<u>Units</u>	<u>Class of Units</u>	<u>Member</u>
1000		Jorge Tovar

6. Membership Certificates Continued.

Units Class of Units Member

The undersigned, constituting all of the Company's managers, executed this written consent effective as of the 29 day of November 2016.

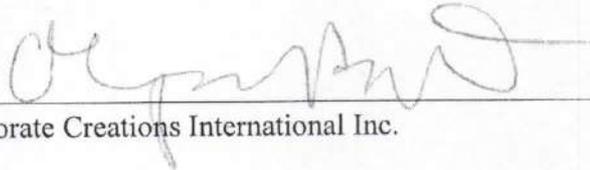
JORGE TOVAR

Written Consent of Authorized Person
Naming the Manager(s) for
LARSY, LLC

The undersigned authorized person hereby elects the following person(s) to serve as the Manager(s) for this Delaware limited liability company:

JORGE TOVAR

The Manager(s) shall complete the organization of the limited liability company by appointing officers, issuing units (ownership interests), opening bank accounts and taking all other actions necessary for the organization of the company. This written consent is intended to be part of the documents under which the company is formed.



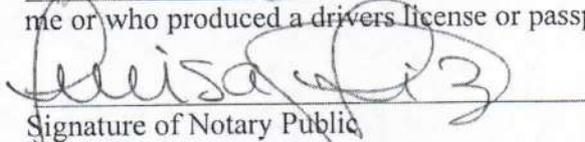
Corporate Creations International Inc.

Date: 12/1/2016

STATE OF Florida

COUNTY OF Palm Beach

The foregoing instrument was acknowledged before me this 1st day of December 20 16 by the above named signatory, who is personally known to me or who produced a drivers license or passport as identification and who did take an oath.



Signature of Notary Public

Notary Public Seal:



ANEXO C

(Copia de Documentos de Identificación de
JORGE EDUARDO TOVAR RODRIGUEZ)

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



Una reunión de la Junta Directiva de

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION

se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **25 de enero de 2017** a las **11:00 a.m.**

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La **mayoría** de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

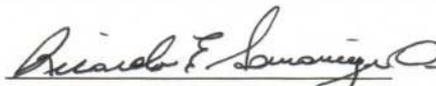
PRESIDENTE DE LA REUNION: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

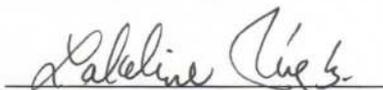
SECRETARIA DE LA REUNION: YAKELINE PEREZ, (en ausencia de la) Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170,** actuando **individualmente,** conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.


RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión


YAKELINE PEREZ
Secretaria de la reunión

1 3 4
0 0 5 3
3 1 7 1
2 1 0 2 1 7
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
\$ 0 1 0 . 0 0
F B 1 1 2 5



PODER

Yo, **RICARDO SAMANIEGO**, Director de **MONTANA INTERAMERICA CORPORATION** ("la Sociedad"), debidamente autorizados para este acto mediante Acta de una Reunión de la Junta Directiva emitida el 27 de enero de 2017, por este medio otorgamos, en nombre y representación de la Sociedad, un poder general a favor de **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170** ("El Apoderado") para actuar individualmente, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Sociedad sin limitación alguna, mediante actos de simple administración; más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo, con o sin garantía; comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; cobrar, recibir, y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que deba a la Sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente pueden hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la Sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la Sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la Sociedad pueda estar involucrada.

El Poder no permite que el Apoderado delegue o sustituya las facultades otorgadas.

El Apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y representación de la Sociedad.

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido el Apoderado **ARIEL EGIDIO CACERES LEON., Colombiano, con número de pasaporte PE080170**, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente por 3 años hasta el 27 de enero de 2020, o hasta que sea expresamente revocado por la Sociedad el Apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 27 de enero de 2017.


RICARDO SAMANIEGO

En nombre y representación de
MONTANA INTERAMERICA CORPORATION



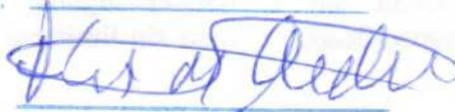
El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-827

CERTIFICO:

Que el presente escrito ha sido presentado, personalmente ante
mi por su(s) firmante(s), por consiguiente dicha(s) firma(s) es
auténtica.

22 FEB 2017

Panamá,



VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



APUSILLA

Convention de La Hays du 5 octobre 1966

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Victor M. Aldana

4 quién actúa en calidad de: Notario

5 y está revestido del sello/timbre de: Notario Octavo

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 22 FEB 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

7 Bajo el numero: 2017 7085

8 Sello, Timbre

10 Firma Persecución Suesca



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido





135
8054
2049

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

P.B. 0945

14 10 16

Registro Público de Panamá

No. 719043

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2016.10.13 10:42:41 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

458347/2016 (0) DE FECHA 13/10/2016

QUE LA SOCIEDAD

MONTANA INTERAMERICA CORPORATION.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 308062 (S) DESDE EL LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 1995

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO SAMANIEGO

DIRECTOR / SECRETARIO: GISELLE OCAMPO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: YAKELINE PEREZ

TESORERO: YAKELINE PEREZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO: YENNY MARTINEZ

DIRECTOR / SUBSECRETARIO: HERCIBELLE GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016A LAS 10:37 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401052296

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por Yadel Ortega

4 quién actúa en calidad de: Certificador

5 y está revestido del sello/timbre de: Registro Público

CERTIFICADO

6 EN PANAMÁ

6. el 14 OCT 2016

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 2016 - 48310

9 con timbre 10 Firma [Signature]



Identificador Electrónico: 9BE79FC7-781E-4B81-BC88-D1B58D3FAD83
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Esta Autocertificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO **1964-06-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No **060090969-1**



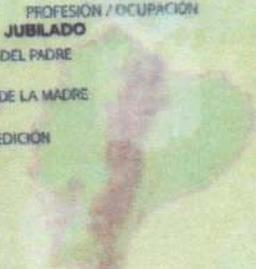


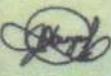
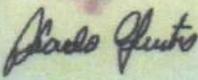
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO** V4333M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CIFUENTES RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-07-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-27




CRO 708 02828 FISSA 071 2024.000


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



007 **007 - 093** **0600909691**
 JUNTA No NÚMERO CÉDULA

CIFUENTES ALVEAR YOLANDA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
 PROVINCIA
QUITO **ZONA: 1**
 CANTÓN
INAHUITO
 PARROQUIA